



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 79

POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADOR DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de febrero de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 767 del 28 de noviembre de 2018, se dieron por terminadas las funciones del Embajador Miguel Ángel Romero Álvarez en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile, y se lo designó para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Resolución N° 335 del 4 de agosto de 2020, se encargó la atención y el despacho de los asuntos que son competencia de la Unidad Anticorrupción al Ministro Darío Franco Echevarría, Secretario General, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto se designe un titular en la referida dependencia.

La vacancia producida en la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores y la importancia de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que por Memorandum VMAAT/SG/N° 58/2021 del 9 de febrero de 2021, el Secretario General eleva a consideración la designación del Embajador Miguel Ángel Romero Álvarez como Coordinador de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

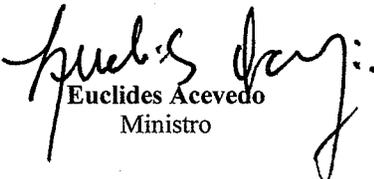
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Embajador Miguel Ángel Romero Álvarez como Coordinador de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Director General

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____